



MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS



Código: DTTC/ULGR – M01

Versión: 0

Aprobado con: RA-ANH-DJ N°
0289/2017, de 28/11/2017

REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA

ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES
ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS SIN CAMBIO DE RAZON SOCIAL	D.S. N° 24721 DE 23/07/1997, TOMO V REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	Solicitud de Transferencia de la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos sin cambio de razón social, dirigida al Director Distrital correspondiente, señalando el nombre de la persona individual o colectiva, representante legal, razón social, domicilio, número de teléfono fijo y/o celular.
		Original o Fotocopia Legalizada del Testimonio de la Escritura de Transferencia.
		Original o Fotocopia Legalizada de Testimonio de Poder o documento que acredite la representación legal (para personas colectivas o diferentes al titular).
		Original de la Certificación de no tener obligaciones pendientes de cumplimiento, ni se encuentren con procedimientos administrativos en curso, emitida por la ANH (Artículo 10 D.S. N° 29158 de 13/06/2007).
		Original o fotocopia legalizada de Pólizas de Seguro adecuadas (según lo establecido en el Art. 36 del Reglamento). a) Rubro: Póliza de Incendio y Aliados. b) Rubro: Responsabilidad Civil.
		Original o fotocopia legalizada del Certificado de Calibración de Instrumentos, emitido por IBMETRO.
		Original o fotocopia legalizada del Certificado de prueba hidráulica de los tanques de almacenamiento, emitido por el IBMETRO.
		Boleta de depósito bancaria de \$us500.- (Quinientos 00/100 dólares americanos) en la Cuenta ANH N° 1-4678120 del Banco Unión, efectuado en moneda nacional al tipo de cambio de venta oficial del dólar americano vigente en el día del depósito (Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0019/2015 de 11/08/2015).